



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N°

2921

Pucón,

23/09/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: GONZALO ANDRES VEJAR PAZ Rut 0.....
: 25.000 VEINTICINCO MIL PESOS
: AGUINALDO
: 23/09/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	49	23/09/2009	25,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		25,000
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	25,000	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	25,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		22,500
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		2,500
Sumas Iguales		50,000	50,000

REFRENDACION

Cuenta	215-21-04-004-000-000
Presupuesto Vigente	187,337,000
Total Comprometido	170,317,213
Saldo X Comprometer	17,019,787



35047

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL
PUCON

PUCON
centro del SUR de CHILE



ADMINISTRADOR
DIRECCION DE ADM.
Y FINANZAS

GONZALO ANDRES VEJAR PAZ**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N° 49

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES

N.C.P.,

ANTROPOLOGO Y ASESOR COMUNICACIONAL

BARROS ARANA [REDACTED], LONCOCHE

TELEFONO: [REDACTED]

Fecha: 23 de Septiembre de 2009

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON
Domicilio: O HIGGINS 483, PUCON

Rut: 69191600-6

Por atención profesional:

AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS COORDINADOR DE CULTURA MES DE SEPTIEMBRE DE 2009	25.000
Total Honorarios \$:	25.000
10% Impto. Retenido:	2.500
Total:	22.500

Fecha / Hora Emisión: 23/09/2009 10:39



133194230004937D2EEC

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01200909231033

[Emitir nueva boleta](#)[Emitir boleta con prellenado](#)

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE ATENCIONES
DELEGADO N° 6477
DEVENGADO N° 4065
DECRETO N°
6-1-1. 25-09-04-004

**MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS/**

DECRETO EXENTO Nro. 16691

PUCON, 17 SEP 2009

V I S T O S:

1.- El Decreto Exento Nro. 2.461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, que Aprueba el Presupuesto para el año 2009, donde se incluye la cuenta Área de gestión 21.04.004 "Director de Desarrollo Comunitario" (DIDECO).

2.- El Convenio a Honorarios de fecha 16.03.2009, suscrito entre la Municipalidad de Pucón y Don GONZALO ANDRES VEJAR PAZ, R.U.T. [REDACTED]

3.- El Decreto Exento N° 461 de fecha 26 de Marzo del 2009, que aprueba "Programas Culturales 2009"

4.- La modificación al Convenio a Honorarios de fecha 15 de Septiembre de 2009, suscrito entre la Municipalidad de Pucón y Don GONZALO ANDRES VEJAR PAZ R.U.T. [REDACTED]

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. Nro. 1, de 2006, Interior.

D E C R E T O:

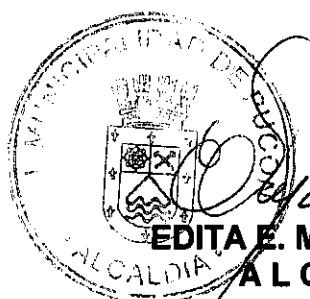
1.- APRUÉBASE, la Modificación al Convenio a Honorarios de fecha 15 de Septiembre de 2009, suscrito entre la Municipalidad de Pucón y Don GONZALO ANDRES VEJAR PAZ, R.U.T. [REDACTED]. 1, que rige a contar del 01 de Septiembre de 2009 al 31 de Diciembre de 2009.

2.- Impútese, el gasto al Área de Gestión 6 Proyectos Culturales cuenta 21.04.004 "Director de Desarrollo Comunitario", por concepto de Aguinaldo Fiestas Patrias y Navidad.

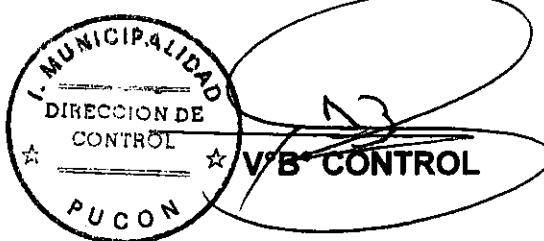
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y
ARCHÍVESE.



G. Matus
GLADIELA E. MATUS-PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



E. Mansilla
EDITA E. MANSILLA BARRIA
ALCALDESA



EEMB/GEMP/LPG/mac.

DISTRIBUCION:

- Dideco.
- Control Interno.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Carpeta Personal.
- Interesado.
- Archivo.



Av. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293094 Fax (45) 293085 e-mail : pucon@munitel.cl

ITEM - 21.04.004 ----- \$ 25784.000
TOTAL AUTORIZADO \$ 25784.000
MONTO ACUMULADO \$ 24756024
INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 1027876
SALDO POR COMPROM. \$ 1027876

FIRMA FUNCIONARIO
RESPONSABLE



MODIFICACIÓN DE CONTRATO A HONORARIOS

En Pucón, a 15 días de Septiembre del 2009, entre la **MUNICIPALIDAD DE PUCÓN**, persona jurídica de derecho público, R.U.T. **69.191.600-6**, representada por su Alcaldesa Titular Doña **EDITA ESTER MANSILLA BARRIA**, chilena, casada, asistente social cédula de Identidad N° [REDACTED], ambos con domicilio en Bernardo O'Higgins N° 483, en adelante también denominada "la Municipalidad", por una parte y por otra Don **GONZALO ANDRES VEJAR PAZ**, chileno, Antropólogo, cédula de Identidad N° 1 [REDACTED] con domicilio en Pucón, Las azaleas E [REDACTED].- Dpto. 101, convienen en modificar el contrato a honorarios que les une, en el siguiente sentido:

PRIMERO: Que, con fecha 17 de Marzo de 2009 entre la **MUNICIPALIDAD DE PUCON** y don **GONZALO ANDRES VEJAR PAZ**, se celebró un contrato a honorarios aprobado mediante Decreto Exento N° 462 de Fecha 26 de Marzo de 2009.

SEGUNDO: Que por el presente instrumento las partes vienen en modificar la cláusula Séptima del contrato singularizado en la cláusula anterior, en el sentido de que la Municipalidad se compromete a otorgar a don **GONZALO ANDRES VEJAR PAZ** el siguiente beneficio:

- Tendrá derecho a aguinaldo de fiestas patrias y navidad por valor de \$25.000.- (veinticinco mil pesos) brutos, de los cuales, se deducirá el 10% de impuesto a la Renta.

TERCERO: En todo lo no modificado rige íntegramente el contrato singularizado en la cláusula primera de este instrumento.

CUARTO: La presente modificación al contrato, se firma en original y seis copias de igual tenor, quedando una parte en poder de la interesada y el resto en poder de la Municipalidad.

GONZALO ANDRES VEJAR PAZ
R.U.T. 1 [REDACTED]



Av. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293094 Fax (45) 293085 e-mail : pucon@munitel.cl